



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2004**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

Dionisio Moreno Antequera

M<sup>a</sup>. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M<sup>a</sup>. Dolores Salmerón Ávila

M<sup>a</sup>. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 20 de julio de dos mil cuatro, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2004.**

Preguntada por la Sra. Alcaldesa Presidenta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, la Concejala del PP M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila manifestó que en el párrafo 2º del punto de ruegos y preguntas, la frase que dice "lo que me preocupa es lo que el Grupo PP haga en el presente" no ha sido transcrita como se dijo, pues lo que en realidad se dijo es "lo que me preocupa es lo que el Grupo PSOE haga en el presente".

La Corporación Municipal acordó en los términos pedidos que se transcriba al acta con su nueva redacción.

Seguidamente M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila señaló que por la Sra. Alcaldesa Presidenta se le dijo en el Pleno anterior que se le pasaría la lista de invitados a la Cena de Gala así como los informes técnicos relativos a los daños ocasionados por las explosiones de la obra del "alcantarillado perimetral" y aún no los ha recibido.

La Sra. Alcaldesa Presidenta le dijo que la lista de invitados la recibiría en breve, pero que por lo que se refiere a los informes técnicos de los daños producidos con motivo de las explosiones, ya se dijo en el Pleno anterior, y ahora se reitera, que dichos informes no tienen por qué obrar en este Ayuntamiento, sino en la Diputación Provincial, que es la Entidad que está realizando la obra.

#### **2º. LICENCIAS DE APERTURA.**

##### **2.1 VALERIANO SOBRINO SOBRINO.**

Vista la instancia con nº de entrada 1417 de 4 de junio de 2004, presentada por Valeriano Sobrino Sobrino con DNI 05648697N y con domicilio en la Avenida Castilla 6 1º de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para disco bar en la Avenida de Castilla 6 Bajo.

Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por la Veterinaria Oficial de Salud Pública, así como las alegaciones presentadas por los vecinos colindantes Bonifacio Sánchez Velasco y Juan Bautista Sobrino Martín en el plazo y forma legalmente establecido.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

### **3º. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON SU VIVIENDA FINANCIADA S.A.**

Considerando el convenio urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Su Vivienda Financiada S.A. para urbanizar un tramo viario del SR-4, que fue sometido a exposición pública por acuerdo de Pleno de 18 de mayo de 2004 en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el periódico Lanza.

Considerando que durante dicho período de exposición pública no se presentaron alegaciones y que, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Organización del Territorio y de la Actividad Urbanística, fue suscrito por ambas partes el 5 de julio de 2004

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Ratificar el texto inicial tal y como había sido redactado.

### **4º. PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2005.**

Visto el oficio recibido de la Delación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo por el que se requiere propuesta de Fiestas Locales que se desean celebrar para el próximo año 2005.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Proponer como Fiestas Locales para el año 2005 los siguientes días: el lunes 28 de marzo en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el lunes 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo.

### **5º. AUTORIZACIÓN DE REVERSIÓN DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN.**

Por parte de la Sra. Secretaria Interventora se pasó a dar lectura a la instancia con nº de entrada 1219 de 13 de mayo de 2004, presentada por Francisco López Sánchez con DNI 70567636F y domicilio en la Calle Turrillo 24 de esta localidad, por la que solicita poder incorporar en el futuro los derechos de replantación de viña que tiene en la parcela 5 del tramo 8 por ser de su propiedad.

Conocido el acuerdo de Pleno de 30 de enero de 1998 sobre admisión de derechos de replantación propios con la posibilidad de reversión en la finca Dehesa del Turrillo.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Que en virtud del acuerdo de Pleno mencionado más arriba autorizar la reversión de derechos de replantación para una superficie de 12.360 m<sup>2</sup> incorporados en la parcela 5 del tramo 8 que se llevará a efecto de forma automática previa comunicación a este Ayuntamiento.

#### **6º. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UE-2.**

Vista la instancia con nº de entrada 1730 de fecha 1 de julio de 2004 presentada por Aglomerados Carrión S.A. con CIF A13030093 y domicilio en Ctra. N-430, km. 311,8 de Ciudad Real, por la que acompañan Programa de Actuación Urbanizadora de la UE-2 y solicitan que se proceda a la tramitación del expediente correspondiente.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Someter el Programa de Actuación Urbanística compuesto de Alternativa Técnica y Proyecto de Urbanización a información pública durante el plazo de 20 días en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y el periódico Lanza para poder ser consultado y admitir tanto alegaciones como alternativas técnicas prorrogándose el plazo de exposición en caso de ser necesario en los términos del artículo 120.5 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística

2º. Finalizado el plazo de información pública y durante los 10 días siguientes, podrán presentarse en plica cerrada las proposiciones jurídico-económicas y las propuestas del convenio urbanístico.

3º. El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 13:00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo anterior en este Ayuntamiento, si bien de coincidir éste en sábado tendrá lugar el lunes siguiente.

#### **7º. ADQUISICIÓN DE UN AUTÓMOVIL PARA EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.**

Conocida la subvención otorgada a este Ayuntamiento por la Consejería de Administraciones Públicas para dotar a la Policía Local de un automóvil.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho, ACORDÓ:

Adquirir un automóvil marca Citroën, modelo Xsara Picasso SX 90 HDI con nº de bastidor VF7CHRHYB39794636.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas